

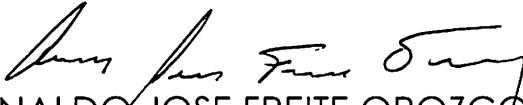
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATÁ CUNDINAMARCA

FECHA : 1 de Octubre de 2021 ESTADO CIVIL N° 107

N° Radica	PROCESO	DEMANDANTE	CAUSANTE / DEMANDADO	FECHA AUTO	CDNO
2018-00087	EJECUTIVO AL	María Zuñiga Alvarez	Jairo Sinar Casas Ruiz	30-sep-21	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P se NOTIFICAN las partes de los procesos proferidos antes relacionados mediante el presente ESTADO, el cual se fija en la secretaria de este juzgado, por el término legal de un día, siendo las ocho de la mañana de hoy, 1 de Octubre de dos mil veintiuno. Se desfija a las cinco de la tarde.

El Secretario


ONALDO JOSE FREITE OROZCO